

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

271**SEVILLA NÚMERO 8****EDICTO**

Doña María del Carmen Peché Rubio, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 570 de 2009, ejecución número 229 de 2009, a instancias de la parte actora doña Concepción Carnerero Salvador, contra “IG Investiga Estudios de Opinión y Mercado, Sociedad Anónima”, y “Técnicas Avanzadas de Encuestación, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 8 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar, a la ejecutada “IG Investiga Estudios de Opinión y Mercado, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia por importe de 16.743,87 euros de principal, más 1.111,17 euros presupuestados para intereses y 1.851,96 euros presupuestados para costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que le sirva de notificación a las demandadas “IG Investiga Estudios de Opinión y Mercado, Sociedad Anónima”, y “Técnicas Avanzadas de Encuestación, Sociedad Anónima”, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamiento.

En Sevilla, a 28 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.651/10)